1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE ORDEN	132 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
FECHA DE LA ORDEN	26/02/2026
TIPOLOGÍA	URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATISTA	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.460.717-3
DATOS DE CONTACTO	incointsas@gmail.com
OBJETO	"ALQUILER A TODO COSTO DE MOTONIVELADORA Y RETROCARGADOR PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA."
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA SU LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCION
FORMA DE PAGO	**NOTA 1:** Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. **NOTA 2:** Para los pagos, el Contratista deberá aportar al Municipio un informe, aprobado por el supervisor, que contenga como mínimo: 1. Tabla de contenido; 2. Valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar; 3. Porcentaje de ejecución física a la fecha; 4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; 5. Adicionales en valor y plazo, si aplica; 6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica; 7. Vigencia de las garantías del contrato; 8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello; 9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato; 10. Descripción de los imprevistos que se llegaren a presentar; 11. Equipo y personal que participo en el desarrollo de la actividad

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

	contratada; 12. Certificado de cumplimiento de manejo de plan ambiental expedidor por el supervisor (si aplica); 13. El valor a pagar con el acta de liquidación del contrato (informe final). **NOTA 3**: Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos: (i). Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el supervisor; (ii). El Acta de recibo final suscrita por el supervisor, el Contratista, y el Secretario de Planeación e Infraestructura – Unidad de infraestructura o quien se delegue para el efecto; (iii). El acta de liquidación suscrita por las partes y el supervisor. En caso de liquidación unilateral, copia del acto administrativo con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme; (iv). Original de la bitácora en el que se detalla las horas de la maquinaria; (v). Los demás previstos en la ley, o que requiera el supervisor. **NOTA 4:** El contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto estimado, en consecuencia, el valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso supere el presupuesto del contrato de acuerdo a las horas efectivamente prestadas que acredite el contratista **NOTA 5**: Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de la actividad, certificado por el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de horas maquina realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios pactados. **NOTA 6**: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 7**: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar. **Nota 8**: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante. **Nota 9:** En todo caso, los pagos del Contrato estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. **Nota 10**: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.
VALOR $	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

	($173.200.000) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. Y FECHA CDP**	**FECHA**	**VALOR**
	2026000267	26/02/2026	$ 173.200.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000280 del 16/03/2026		
FECHA DE INICIO	17-03-2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	16-05-2026 y en todo caso hasta su liquidación y recibo satisfacción.

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL
CARGO	Jefe Unidad de Infraestructura
DEPENDENCIA	Jefe Unidad de Infraestructura

3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	No. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR $
Paz y salvo	7624	13/03/2026	$13.000
	7628	13/03/2026	$13.000

4. GARANTÍAS

De conformidad con lo señalado en el documento contentivo del estudio previo de esta contratación y en aplicación al inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150/2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha estimado que es necesario el otorgamiento de garantía de cumplimiento por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, así:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015								
AMPARO	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del contrato	$ 34.640.000	16	03	2026	16	11	2026
pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 17.320.000	16	03	2026	16	05	2029

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

laborales							
calidad del servicio	$ 34.640.000	16	03	2026	16	05	2027
responsabilidad civil	$ 350.181.000	16	03	2026	16	11	2026

5. CONTENIDO

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución de la orden de compra cuyas condiciones le encabezan. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en Gigante, Huila, el día diecisiete (17) del mes de (marzo) de dos mil veintiséis (2026).

6. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR,	Por EL CONTRATISTA,
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL Jefe de Unidad de Infraestructura	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NIT. 901.460.717-3

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001